

Santa Fe, 31 de Marzo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 048/11, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Programación, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designada por Resolución del CD. N° 008/11, para aconsejar sobre la redesignación del Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y Ayudante de 1ra. Ordinario de la asignatura Matemática Discreta, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Ing. Fumero Yanina, a través de la ponderación de diversos indicadores.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y Ayudante de 1ra. Ordinario de la asignatura Matemática Discreta, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos del Consejo Directivo, han analizado el dictamen de la Comisión Evaluadora y recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Ing. Fumero Yanina**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y Ayudante de 1ra. Ordinario de la asignatura Matemática Discreta, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Ing. Fumero Yanina**:

Legajo UTN:	N° 39878
Doc. Tipo:	DNI 25.281.994
Área:	Programación
Asignatura:	Matemática Discreta
Especialidad:	Ingeniería en Sistemas de Información
Departamento:	Ingeniería en Sistemas de Información
Dedicación:	1 SE como JTP Ord. y 1 DS como Ayud. de 1ra. Ord.
A partir del:	29/06/10

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION N° 159

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYMER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

